

puede proporcional acordaron la formacion del oportuno  
expediente y que sacandose al tomo de Memoria y Subasta  
se imbiten licitadores por medio de los correspondientes pregon-  
es y Edictos; en lo que fueron conformes y firman con  
su S.<sup>a</sup> los que saben de J. ys el Ex.<sup>to</sup> Rey fee-

*Reservado*  
Diego Manuel Carvajal  
Nacional Corp  
Miguel Aguilar  
Y Mansaloz Matias Salinas  
Silbertr Semunda  
Francisco Diego  
Motina  
Juan Pedro Gutierrez  
Juan de Dios Sanchez  
Juan Justo de  
Campo y Pineda

Otro  
J. J.

Presidente  
Valcarlos  
Cervantes  
Daro  
Vazquez  
Aguilar  
Salinas  
Sanz  
Lander  
Gutierrez  
Rojas  
Luna  
Motina

En la Villa de Mula a trece de Junio de mil ochocientos  
veinte y cinco: Haviendo concurrido alas Salas territoriales  
previa la competente citacion los S.<sup>os</sup> del Ayuntamiento N.<sup>o</sup>  
anotado al margen se dio cuenta de los exesos y abusos  
que ordinariamente se cometen en el concierto de aguas  
de esta Villa por falta de una persona caracterizada  
q.<sup>e</sup> asistiendo diariamente procure el orden en las obras  
de su celebracion, y evide de la observancia de la ordenan-  
za que lo gobierna; con cuyo motivo nombraron en un  
en clase de Comisarios para q.<sup>e</sup> con este objeto con

